



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4803**

BUENOS AIRES, **25 JUL 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21701-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma LABORATORIOS SOLKOTAL S.A. solicitó la baja del Co-Director Técnico.

§, Que en virtud de ello se dictó la Disposición A.N.M.A.T. Nro. 0787 del 06 de Febrero del 2013.

Que en el citado acto Administrativo se designó por error Co-Director Técnico.

Que dicho error se consideran subsanable en los términos del artículo 101 del Decreto Nro.1759/ 72 ( t.o. 1991 ) de la L.N.P.A.(Ley Nro.19549 y su Dto. Reglamentario).

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92

y Nro. 425/10-

Ⓟ



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

**4803**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA  
DISPONE

ARTICULO 1º.- Rectifíquese el artículo 1º de la Disposición A.N.M.A.T. Nro. 0787 / 13, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor HUGO JURADO, Matrícula Nacional Nro.15542, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS SOLKOTAL S.A., con domicilio en la calle Magallanes Nro.1076/78, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro, Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras a sus efectos cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº1-0047-0000-21701-12-8

DISPOSICION Nº:

②

**4803**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.